

EL PCE SIGUE EN LA INMIGRACIÓN





Nota aclaratoria sobre el presente documento:

Este documento tiene por objetivo resumir datos, recursos e indicaciones que puedan ayudar a la clase trabajadora inmigrante a instalarse en los diferentes países donde hemos podido recoger la información necesaria y fehaciente desde nuestras experiencias como migrantes y trabajadoras.

Queremos aclarar que todas las informaciones que aquí se detallan están hechas con la intención de ayudar a todas las y los migrantes sin más interés que el de facilitar la instalación en el nuevo país de acogida. Esperemos que sepan perdonar cualquier error que hayamos podido cometer, lapsus, cambio legislativo en el país de acogida aquí no recogido o desconocimiento de alguno de los muchos asuntos e imprevistos que surgen cuando cambias de país.

Si cualquiera de quien lea, utilice o consulte este documento y quiera y pueda ayudarnos a mejorarlo, estaremos encantados de escuchar y atender sus peticiones y propuestas. Pueden ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de nuestras redes sociales que disponemos, así como nuestro correo electrónico exterior@pce.es

Esperemos que este documento sirva para ayudar a todas y todos, que, como nosotros, tengan que abandonar sus casas para buscar un futuro mejor. Y por supuesto pueden compartirlo quien pueda necesitarlo.

Muchas gracias.



<u>Bélgica</u>

Índice

- 1. Instalarse en el país.
- 2. El contrato de trabajo.
- 3. Guía sobre información sanitaria.
- 4. Vida diaria
- 5. Contactos e informaciones útiles.



1. <u>Instalarse en el país</u>

- a) Tramites de residencia
- b) Alojamiento
- c) Requisitos para abrir una cuenta bancaria
- d) Requisitos para ser contratada/o según tipo de trabajo
- e) Subsidio de desempleo

a) Trámites de residencia

Las lenguas oficiales del país dependen de la región en la que estés: en Valonia es el francés; en Flandes es el flamenco (neerlandés) También se habla alemán en las comunas de Eupen y St. Vith, en la frontera alemana. Bruselas es una región bilingüe y las lenguas oficiales son el francés y el neerlandés.

Como España forma parte del espacio Schengen, para acceder a Bélgica, solamente se necesita carné de identidad o un pasaporte en vigor. Sin embargo, a la hora de instalarse, es necesario realizar ciertos trámites y obtener ciertos documentos.

• Estancia inferior a tres meses:

Si deseas residir temporalmente en Bélgica (por ejemplo, por vacaciones, estudios o trabajo por un período inferior a tres meses) es necesario solicitar el Certificado de Presencia (Déclaration de présence / Melding van Aanwezigheid) Esto solo es necesario si se pernocta en un alojamiento privado. En caso de quedarse ese tiempo en un hotel no es necesario, el hotel reportará tu presencia directamente.



Para realizar el trámite es necesario presentar un anexo 3ter que te proporcionará el ayuntamiento (Commune / Gemeente) en el que residas. Deberás proporcionar tu lugar de residencia, nombre y apellidos, nacionalidad, fecha de llegada y duración de la estancia. Esta información puede por lo general proporcionarse por email, tras esto el ayuntamiento te citará para recibir el certificado.

• Estancia superior a tres meses:

Para estancias superiores a tres meses consecutivos (o más de 181 días al año), cualquier ciudadano/a de la UE y sus familiares deberán solicitar en los ocho días siguientes a su llegada la Tarjeta de Residencia (Document de Sejour / Berblijfsdocument) en el ayuntamiento del lugar donde se fije la residencia.

Para solicitar la residencia deberás proporcionar nombre y apellidos, nacionalidad, ciudad y país de residencia previa, fecha de llegada a Bélgica, dirección de residencia, número de teléfono y prueba de empleo por al menos tres meses. También es probable que te pregunten cuándo estarás en casa. Esto es porque la policía deberá acercarse a tu domicilio para comprobar que vives en la dirección que has proporcionado. Este trámite también puede hacerse, por lo general, por email si se desea.

La comprobación policial es lenta y tarda varias semanas. Tras ella recibirás una invitación para solicitar una cita en la oficina de migración para tramitar la tarjeta. Para la cita deberás llevar la invitación, el pasaporte o DNI vigente y tres fotografías de identidad (en el tamaño exigido por las autoridades belgas, solo viéndose la cara, no el cuerpo y sin sonreír).

Las autoridades locales podrán pedir además diversos justificantes complementarios, como la situación económica del solicitante (trabajador por cuenta ajena, independiente, etc.). Si no demuestras que eres solvente en el plazo de tres meses después de



tu solicitud de inscripción, pueden negarte la tarjeta de residencia. También deberás abonar la tasa de 24 euros para recibir la tarjeta.

Con la Tarjeta de Residencia te facilitarán el NIE Belga (Numéro de registre national / Rijksregisternummer) Este número te servirá también como número de la seguridad social (IMAMI / RIZIV) También te proporcionarán un PIN y un PUK para usarlo para identificarte de forma telemática.

Además, debes inscribirte cuanto antes en el Registro de Matrícula Consular. Puedes hacerlo como No Residente si vas a vivir en Bélgica menos de un año (de esta manera se te dará de baja automáticamente pasado un año) y como Residente si vas a vivir por más tiempo. En este caso, se te dará de baja en el padrón municipal de la localidad en la que estuvieras censado/a en España.

La inscripción en el Consulado es necesaria para poder obtener documentación española (pasaporte, certificados, etc.) y se aconseja hacerlo con tiempo porque los trámites suelen demorarse bastante.

b) Alojamiento

En cuanto al procedimiento para firmar un contrato de alquiler (Contrat de bail / Huurcontract), te recomendamos que te informes sobre los gastos adicionales (Charges / Lasten), tales como calefacción, electricidad, gas, suministro de agua y otros gastos comunes que suelen sumarse al precio. El arrendador te exigirá el depósito de una fianza (Garantie locative / Huurwaarborg) como garantía, que por ley no puede ser superior a dos mensualidades. La manera más segura de gestionar la fianza es a través de la creación de una cuenta bancaria con firma mancomunada, es decir, arrendador y arrendatario no podrán retirar el dinero depositado sin la firma de ambos. Todos los bancos realizan este trámite con asiduidad.



En ciertas zonas, especialmente en las ciudades de estudiantes como Gante, Bruselas, Lieja, Lovaina o Lovaina la Nueva, es común la presencia de estafadores en redes sociales y algunos sitios online de alquiler de pisos. Es recomendable nunca proporcionar datos o dinero al posible arrendatario antes de visitar el apartamento y comprobar que todo está correcto. Webs para búsqueda de pisos que suelen ser fiables son Immoweb e Immovlan.

El seguro de responsabilidad civil de la vivienda que te corresponde como inquilino/a (el obligatorio, que debe exigirte el propietario, incluye los daños al edificio, no contenidos) puedes contratarlo en cualquier banco y puede pagarse mensualmente. La duración estándar de un contrato de alquiler es de nueve años, aunque existen contratos de corta duración (tres años o menos) y de larga duración (más de nueve años). Además, los contratos de nueve años suelen incluir una cláusula de penalización si se rescinde el contrato antes de tres años. Dicha penalización puede ser de 1 a 3 meses de alquiler.

Al recibir las llaves, debe redactarse un acta acerca de la situación de esta (État des lieux / Staat van het huis). Si no se realiza, te podrían considerar responsable de cualquier desperfecto de la vivienda al abandonarla. A la salida, debe realizarse otra acta de salida y el perito determinará qué desperfectos debe pagar el arrendatario una vez se decida concluir el contrato de alquiler. Por ello, durante las semanas posteriores a la entrada en la vivienda, es recomendable hacer fotos de cualquier pequeño desperfecto que se pueda encontrar y enviarlas al perito y al arrendador. Si es posible, elige tú al perito.



c) Requisitos para abrir una cuenta bancaria

Junto con la inscripción en la comuna, se te asignará un número nacional o número de identidad belga que te permitirá realizar diferentes trámites administrativos en el país, como abrir una cuenta bancaria. Además, necesitarás presentar tu registro ante las autoridades belgas para proporcionar un domicilio oficial a tu entidad bancaria.

Algunos bancos, como ING, no piden número nacional para abrir una cuenta.

Las tarjetas de débito que se ofrecen con la cuenta corriente solo permiten realizar compras por internet en Bélgica. Puedes tener problemas al usarlas en el extranjero ya que muchas usan el sistema Bancontact que solo existe en Bélgica

Adicionalmente, hasta que consigas una tarjeta belga suele ser recomendable llevar dinero en efectivo. Muchos establecimientos solamente aceptan tarjetas Bancontact y puedes tener problemas a la hora de pagar con tarjetas españolas.

d) Requisitos para ser contratada/o según tipo de trabajo

Todos los trabajadores y trabajadoras procedentes de un Estado miembro de la UE tienen la misma prioridad para acceder al empleo que los nacionales belgas sin necesidad de permiso de trabajo. Tras solicitar un permiso de residencia válido para tres meses, debes inscribirte en una Oficina de Empleo como solicitante de empleo.

Para empezar a trabajar no es preciso esperar a disponer del permiso de residencia, ya que este documento es una prueba y no una condición necesaria para la existencia del derecho.



El mercado laboral en Bélgica es muy fragmentado. Muchos de los anuncios locales requieren que la persona sea bilingüe en neerlandés y francés. Este requisito es especialmente frecuente en Bruselas y alrededores. El inglés también te será muy útil en tu búsqueda de empleo. Buenos lugares para buscar empleo son las plataformas como Linkedin y las agencias regionales de empleo: Actiris, Le Forem y VDAB para Bruselas, Valonia y Flandes respectivamente.

e) Subsidio de desempleo

En caso de quedarse sin trabajo se puede recurrir al subsidio de desempleo. Para poder solicitarlo es necesario haber trabajado entre 312 y 624 días en un periodo de entre 21 y 42 meses. Los días y meses exactos necesarios cambian dependiendo de tu edad. Puedes encontrar más información aquí. Como requerimiento adicional deberás registrarte como buscador de empleo (chercheur d'emploi / werkzoekende) en la agencia de tu región. Puedes encontrar aquí los enlaces para <u>Actiris</u>, <u>Le Forem</u> y <u>VDAB</u>.

Una vez cumplidos estos requerimientos se debe cumplimentar el formulario C109 y enviárselo bien a tu sindicato o a la seguridad social (CAPAC / HVW) los cuales procederán a abonar la cuantía que corresponda. La duración del subsidio es, en principio, ilimitada, si bien deberás demostrar que estás activamente buscando empleo y cumpliendo con el plan que la agencia de empleo ha diseñado para tí.

La <u>cuantía</u> varía dependiendo del sueldo anterior, edad, situación familiar y otros factores. También se reduce con el paso del tiempo. Para más información sobre las cuantías se puede consultar el siguiente <u>enlace</u>.



2. El contrato de trabajo

- a) Condiciones: salario, horarios, primas.
- b) Cotizaciones: nóminas e impuestos.
- c) Información sobre vacaciones y bajas médicas.
- d) Información sobre despidos y modificaciones de contrato.

a) Condiciones: salario, horarios, primas:

El salario en Bélgica no suele ser tan alto como en los países vecinos y, a diferencia de los países del sur, los impuestos son bastante altos. Aun así, el SMI bruto es de 1593€.

Muchas empresas, para hacer más atractivo un puesto y pagar menos impuestos/salario, ofrecen vehículos de empresa, seguros médicos familiares o incluso un plan de pensiones. En Bélgica, la mayoría de las empresas incluyen un 13º mes de salario (extra de vacaciones) y algunos también ofrecen un 14º (extra de navidad).

Las horas de trabajo en Bélgica varían dependiendo la función, la región o del sector en el que se trabaje. La semana estándar no puede ser superior a 39h. Si se trabaja más de esas horas el trabajador/a debe recibir una paga extra vía el sistema de horas suplementarias, con impuestos que varían según las condiciones por las que las horas suplementarias han estado trabajadas. El tiempo de trabajo normalmente está limitado a 11h al día o a 50h por semana, aunque hay excepciones que pueden aplicarse si la convención de la empresa lo permite.



Los horarios de trabajo suelen ser flexibles y pueden variar según el trabajador/a comenzando antes o acortando su pausa. Un ejemplo sería de 8.30 a 12.30 y de 13.30 a 17.30, con una hora para comer al mediodía.

b) Cotizaciones: nóminas e impuestos:

Se deberá cotizar en Bélgica si se vive o trabaja en el país por más de 183 días al año. Estas retenciones fiscales se aplican sobre el salario bruto y en función de este se establece un sistema de tramos. Por ejemplo, de 0,01 a 7.290 \square 25% o de 7.290,01 a 10.380 \square 30%

Toda persona domiciliada en Bélgica recibe una declaración de impuestos enviada por la administración fiscal a su domicilio. El o la contribuyente debe rellenar esta declaración y presentarla en el Ministerio de Finanzas. Normalmente el empresario y la Seguridad Social, que han proporcionado las rentas, envían al/la contribuyente una ficha resumen de lo que ha ganado en el año fiscal anterior.

El año fiscal coincide con el año natural y la declaración se hace al año siguiente del de las prestaciones de trabajo, hasta el 30 de junio. Después de unos meses, el/la contribuyente recibe un "avertissement extrait de rôle / aanslagbiljet" que detalla el cálculo de los impuestos e indica la cantidad que deberá pagar o que se le devolverá. En este "avertissement / aanslagbiljet" aparecen, además, unas "décimas adicionales" o cantidad que habrá que pagar en concepto de impuestos locales o comunales cuya cuantía difiere según el ayuntamiento al que se pertenece. Así pues, la cantidad que aparecerá en el "avertissement extrait de rôle" incluirá los impuestos para el Estado y el ayuntamiento.

Para cualquier duda sobre cuestiones laborales, pensiones y de índole similar se puede contactar a la Consejería de Trabajo del Consulado en Bruselas. Contacto en este mismo documento.



c) Información sobre vacaciones y bajas médicas:

El número de días de vacaciones anuales depende del régimen de la semana de trabajo en número de días (dependiendo si se trabajan 5 o 6 días) y del número de semanas trabajadas durante el año civil anterior. Después de un año de trabajo completo (es decir, el primero año no podrás cogerte vacaciones), un trabajador tiene derecho a:

*20 días por un régimen de 5 días/semana

*24 días si se tiene un régimen de 6 días/semana

A estos días hay que sumar los festivos, que son 10 al año. Si estos coinciden con un día de descanso, serán aplazados al siguiente día laboral, a un periodo en el que la empresa cierre, como navidades o el verano o se te añadirán a tu bolsa de días de vacaciones.

Los trabajadores/as tienen derecho a bajas médicas pagadas (tanto obreros/as, como empleados/as). Se recibirá el salario normal durante los 30 primeros días de la baja laboral. A partir del día 31, la seguridad social (seguro médico) interviene con el 60%. El resto lo complementa la empresa.

d) Información sobre despidos y modificaciones de contrato

Cada una de las dos partes puede decidir interrumpir el contrato de trabajo en todo momento. La parte que rompe el contrato tiene que respetar ciertas reglas.

Hablamos de despido si es el empresario el que rompe el contrato de trabajo y de cese voluntario si es el empleado/a.

Las dos partes tienen la opción de avisar con antelación mientras se prosigue el contrato de trabajo o pueden romperlo instantáneamente por medio de una indemnización a la otra parte.



Cuando hablamos de despido, este tiene que estar acompañado de unos motivos por el cual se procede al mismo.

El preaviso por cese voluntario debe hacerse por correo certificado y el plazo es proporcional a la antigüedad y a la remuneración. Se debe tener en cuenta que puede llegar a ser de varios meses.

Al final de dicha relación de trabajo, la empresa tiene que facilitar al trabajador diferentes documentos sociales, así como un certificado con la fecha del fin del contrato (conocido como "formulaire C4").

Toda modificación de contrato ha de estar sujeta al reglamento y tiene que ser consultada entre ambas partes.

Toda la información sobre el cese voluntario puede ser consultada en este enlace:



3. Guía sobre información sanitaria

- a) Acceso a la sanidad en Bélgica
- b) Requisitos para afiliarse a una mutua
- c) Otras cuestiones a tener en cuenta:
- d) (Pérdida) / Acceso a la sanidad en España

a) Acceso a la sanidad en Bélgica

Bélgica funciona a través de un sistema de seguro sanitario obligatorio que permite a las personas aseguradas acceder a la red sanitaria belga. Es decir que, para poder acceder al sistema sanitario belga, has de tener un seguro contratado de manera obligatoria.

La sanidad en este país no es gratuita. Una vez terminada la consulta con tu médico/a de cabecera (o especialista), deberás abonar sus honorarios. Posteriormente, deberás hacer llegar la factura a la mutua a la que te hayas afiliado para que te reembolse el monto que tenga estipulado. Como todo, cada mutua tiene diferentes ofertas que reembolsan mayores o menores cantidades y unos u otros tipos de prestaciones (por ejemplo, tratamientos oculares, ortodoncias, etc.). No obstante, existe un sistema de seguridad social (el organismo competente es el INAMI / RIZIV (Institut National d'Assurance Maladie-Invalidité / Rijksinstituut voor ziekteinvaliditeitsverzekering) que establece el mínimo que será reembolsado por cada prestación. Es decir, tengas la mutua que tengas, siempre se te reembolsará, al menos, lo estipulado en este enlace. Después, según el seguro que hayas contratado, podrás obtener reembolsos suplementarios.



Es importante saber que existe una mutua gratuita de carácter público (<u>CAAMI / HZIV</u>) que asume el coste mínimo reembolsable de las prestaciones sanitarias estipulado por el INAMI / RIZIV. Esta funciona como una mutua más, así que deberás solicitar tu inscripción, aunque sea gratuita. La mutua pública por tanto no ofrece otras contrapartidas que si ofrecen el resto de las mutuas como reembolsos por gafas, psicólogos y otras.

Puedes consultar todas las mutuas que operan en Bélgica en este enlace.

b) Requisitos para afiliarse a una mutua

Para afiliarte a una mutua debes haberte inscrito en tu comuna y poseer un número nacional (el que te darán con tu attestation d'enregistrement (certificado de inscripción o tarjeta de residencia). Además, para asegurarse de que cumples con las cuotas y de que contribuyes en tus cotizaciones a la seguridad social (para lo cual es necesario tener un contrato laboral), es probable que te soliciten algún formulario que debas hacer firmar a tu empleador. Las condiciones para afiliarse a cada mutua deberás consultarlas con cada una de ellas.

Si no estás contribuyendo a la seguridad social, existe la posibilidad de inscribirte a cargo de otra persona ya afiliada en esa mutua.

También existe la posibilidad de asegurarte con categoría de inscrito/a en el Registro Nacional abonando, según tu situación, <u>una cantidad determinada como contribución a la seguridad social</u>. Esta contribución será de 0€ si tus ingresos son menores a lo considerado como <u>mínimo para los medios de existencia (minimum de moyen d'existence / bestaansminimum)</u>. Si estás en esta situación, es posible que puedas tener acceso también a una <u>ayuda de los servicios sociales</u>.



Si eres estudiante, la universidad podrá emitir un certificado que deberás enviar a tu mutua para inscribirte bajo esta condición.

• ¿Qué pasa si no tengo mutua y tampoco me he inscrito como residente?

Recordemos que, para las estancias inferiores a tres meses, no es necesario inscribirse en la comuna, solo hacer el certificado de presencia, por lo que no tendrás número nacional para poder inscribirte a una mutua.

También es posible que, aunque no sea lo ideal, no hayas realizado los trámites a tiempo y, de repente, te veas en la urgencia de realizar una visita médica sin disponer de seguro.

Aunque se supone que no es un documento válido para las personas que han trasladado su residencia a otro país, existe la posibilidad de utilizar la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) que deberás haber solicitado en España antes de tu viaje. El funcionamiento es muy parecido al descrito anteriormente: se realiza la visita médica que necesites, se paga los honorarios debidos y, posteriormente, y se acude con la TSE a la mutua belga de tu elección para que, mediante ella, se te reembolse el importe que la Seguridad Social tenga estipulado.

En algunas ocasiones, mostrando directamente la TSE, se te descontará directamente el monto reembolsable de la cantidad total a abonar.

Puedes encontrar toda la información sobre la TSE, cómo utilizarla y cómo renovarla en la página de la <u>Consejería de Trabajo</u>, <u>Migraciones y Seguridad Social española en Bélgica</u>.



c) Otras cuestiones a tener en cuenta:

El reembolso de medicamentos funciona de la misma manera que los honorarios médicos: primero deberás abonar el precio en tu farmacia y, posteriormente, solicitar a la mutua el reembolso de lo que esta cubra.

Ahora, con las tarjetas de residencia con chip integrado, la información de las prestaciones recibidas llega directamente a la mutua por lo que, en muchas ocasiones, el reembolso del importe estipulado se hace de manera automática sin necesidad de solicitarlo a posteriori con el envío de las facturas. La propia tarjeta también sirve como repositorio de recetas.

Existen médicos/as que practican los precios mínimos acordados por la seguridad social (conventionnées / geconventioneerd) y otro/as que practican precios superiores. Es importante consultar con cada profesional sus tarifas con antelación para evitar sorpresas desagradables.

Para bien o para mal, en Bélgica no se te asigna ningún/a profesional de manera automática. Deberás ser tú quien lo busque y encuentre por su cuenta. La Asociación Hispagenda ha elaborado un directorio con profesionales de todo tipo que prestan servicios en castellano por lo que, si necesitas algún médico/a, siempre puedes consultar este enlace.

Las mutualidades solamente cubren los gastos médicos de hospitalización básicos, lo que no incluye el transporte en ambulancia ni la medicación posterior al ingreso. Asimismo, cualquier extra como habitación solo, televisión y demás no está cubierto. Para todos estos conceptos se puede contratar un seguro de hospitalización. Estos son ofrecidos por bancos y aseguradoras y en ocasiones son incluídos por los empleadores como incentivo adicional al salario.



d) (Pérdida) / Acceso a la sanidad en España

Según el último Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, el derecho como nosotros lo entendemos por el cual tenemos un médico de cabecera y podemos coger cita para las consultas en España, se pierde una vez inscrito en el censo consular del país de acogida.

Cuando se marcha de España a un país de la UE, se aconseja hacer la Tarjeta Sanitaria Europea para cualquier consulta en un hospital. Esta tarjeta tiene un valor de 60 días, pasado ese tiempo es obligatorio inscribirse en una mutua médica belga. Según el Real decreto, una vez que ya no se dispone de residencia oficial en España, no se dispone de tarjeta sanitaria. Debido a los convenios entre ambos países, las consultas puntuales en urgencias no se facturan.



4. Vida diaria

- a) Suministros
- b) Transporte
- c) Basuras
- d) Educación

a) Suministros:

El mercado eléctrico y gasístico belga se encuentra liberalizado por lo que deberás escoger un proveedor. Por lo general la mayoría ofrecen tanto luz como gas, con descuentos si eliges tener ambos con un único suministrador. Los precios varían por región y tarifa con lo que es útil usar comparadores como <u>Aanbieders</u> para saber cuál es la tarifa que más te conviene.

Para iniciar un contrato energético tras mudarte deberás en primer lugar proporcionar algún tipo de identificación y prueba de habitación al suministrador. Tras esto te solicitará las medidas de los contadores. Existen varios tipos de contadores y la lectura es diferente. Puedes consultar aquí los tipos que existen y cómo funcionan.

Por lo general los proveedores optan por cobrar una cantidad fija mensual que es ajustada a final de año. Es normal que se te solicite que compruebes tus contadores entonces. Tras esta regularización se recalcula el coste que se te cobra para el año siguiente.

En caso de problemas con tu proveedor siempre es posible realizar reclamaciones a través del <u>Servicio de Mediación de la Energía</u> (Service de Médiation de l'Energie / Ombudsman voor Energie)



La red eléctrica tiene un voltaje igual al español (220V) y enchufes similares, si bien tienen la toma de tierra en el centro en vez de a los lados. El funcionamiento es idéntico.

Al contrario que el mercado energético el mercado del agua no está liberalizado y los proveedores son públicos y están en manos de las regiones.

El agua del grifo es potable y puede beberse sin problema, aunque contiene bastante cal.

b) Transporte:

TarjetaMOBIB:

Esta tarjeta se puede utilizar en toda la red de transporte público de Bélgica. Toda la información necesaria está en esta página:

• Tren:

El transporte ferroviario se encuentra en manos del gobierno federal a través de la sociedad SNCB / NMBS, la cual opera todos los trenes en el territorio belga y conexiones internacionales.

Existen dos tipos principales de trenes. IC (interciudad) L (locales) y S (suburbanos) Los dos primeros conectan ciudades, sin embargo, los primeros solo se detendrán en las más importantes, los segundos pararán en la mayoría de las paradas. Los trenes suburbanos van denotados por un símbolo de color amarillo y son similares a los trenes de cercanías españoles.

Los trenes son anunciados por megafonía en las estaciones. En los letreros luminosos se suele indicar destino intermedio en la parte superior y destino final en la parte inferior. También aparece en el extremo inferior la lista de paradas.



Los billetes se pueden adquirir en taquillas y máquinas expendedoras. También es posible comprarlos al revisor, si bien esto tiene un recargo mínimo de 7 euros. Existen tarifas reducidas en fines de semana y para menores de 26 años. Los controles de billete son comunes.

Es posible llevar bicicletas en tren sin embargo es necesario adquirir un <u>suplemento</u> y colocar la bicicleta en un vagón especial. El transporte de bicicletas plegables no está sujeto a estas condiciones.

Transporte urbano:

Existen 3 grandes servicios de transporte público: De Lijn cubre las rutas en Flandes, TEC en Valonia y STIB / MIVB en el área metropolitana de Bruselas. Operan por lo general autobuses, aunque en las grandes ciudades también operan tranvías y metros.

Son servicios regionales, no municipales, por lo que dan servicio a toda su región, incluidos autobuses interurbanos, por lo que se puede usar los billetes en toda la región. Se encuentran interconectadas entre sí, habiendo buses interregionales de una u otra compañía. También existen servicios internacionales en las ciudades y pueblos fronterizos con los países limítrofes.

Es posible comprar el billete al propio conductor/a. Los tres servicios poseen aplicaciones de smartphone con las cuales se puede pagar online y guardar los billetes en la app.

• De Lijn: Android, IOS

• TEC: Android, IOS

• STIB/MIVB: Android, IOS



Aeropuertos:

Existen 5 aeropuertos con servicio de pasajeros. <u>Amberes-Deurn,</u> <u>Bruselas Sur-Charleroi,</u> <u>Bruselas-Zaventem,</u> <u>Brujas-Ostende</u> y <u>Lieja-Bierset</u>.

Todos ellos cuentan con conexiones a España. El más grande de ellos con diferencia es el aeropuerto de Zaventem que se encuentra cerca del núcleo urbano de Bruselas. Todos los aeropuertos son accesibles mediante autobuses urbanos. Charleroi posee autobuses lanzadera desde Amberes, Brujas, Bruselas, Gante, Lieja y Namur. Zaventem es accesible en tren, si bien con un recargo de 5 euros de suplemento.

Bicicletas:

El uso de la bicicleta (vélo / fiets) es muy común en Bélgica, especialmente en la zona de Flandes, con un modelo muy similar al de Países Bajos. La mayoría de las ciudades posee infraestructura como carriles bici y lugares en los que aparcar las bicicletas.

Las bicicletas de ciudad pueden ser algo caras si se compran nuevas con lo que es común adquirirlas de segunda mano. La mayoría de las ciudades realizan mercadillos periódicos, bien en espacios públicos o por parte de las tiendas. También se pueden comprar online en Facebook o en la web <u>2dehands.be</u>

Muchas bicicletas se venden con cerrojos de anillo incorporados en la rueda trasera. Es recomendable adquirir e instalar uno si no se posee uno y siempre asegurar la bici al aparcarla.



Coche:

Pueden conducir en Bélgica las personas que tengan un permiso de conducir <u>válido en la UE</u>:

Si tu permiso de conducir no pertenece a la UE, puedes conducir en Bélgica con un permiso de conducir internacional durante visitas de hasta 6 meses. Sin embargo, si planeas una estancia superior a seis meses o si vas a registrarte como un residente en Bélgica, necesitarás obtener un permiso de conducir belga.

En caso de que traigas tu vehículo desde España tendrás que cambiar la matrícula por una belga en caso de que tu estancia sea superior a 6 meses. Existen excepciones en caso de ser estudiante con lo que deberás consultar en la autoridad correspondiente.

- Para realizar este trámite deberás:
- Acudir a una oficina de aduanas (Douane / Douanes) y registrar la entrada del vehículo obteniendo un formulario (Vignette / Vignet) E705. Es de color rosa.
- Realizar la inspección técnica del vehículo (Contrôle Technique / Autokeuring) para que se compruebe el estado del vehículo.
- Seguidamente acudir a un banco o compañía de seguros para formalizar un seguro. Será necesario proporcionar el formulario E705
- 4. Acudir a la oficina del servicio de registro de vehículos, DIV.
- 5. Una vez realizado este proceso se te proporcionará una matrícula belga. Esta matrícula es personal, asociada al conductor, con lo que deberás mantenerla en caso de que sustituyas el vehículo por otro.
- 6. Para solicitar un permiso de conducir belga, debes dirigirte al ayuntamiento de la ciudad en la que estás registrado.



Es importante tener en cuenta que en muchas ciudades existen Zonas de Bajas Emisiones y por tanto no se puede entrar con todos los vehículos. Comprueba la norma Euro de tu vehículo antes de acceder. En ciertos casos tendrás también que registrar tu vehículo para evitar una multa.

Enlace LEZ Bruselas: https://lez.brussels/mytax/fr/

Los plazos de la revisión del vehículo son similares a España. Se debe revisar 4 años desde su primera matriculación y cada 2 años desde entonces.

c) Basuras:

En Bélgica es obligatorio usar las bolsas oficiales de basura para reciclar. Estas bolsas las venden en los supermercados, son de distintos colores, transparentes y llevan incorporado en su precio el "impuesto de basuras". En lugar de pagar impuesto propio como en España, ese impuesto está incorporado en el precio de estas bolsas oficiales de distintos colores.

El sistema de recogidas se organiza por calles y puedes encontrar qué días te corresponde tirar qué bolsas en las páginas web oficiales. Así como qué tipo de reciclaje va en qué bolsas.

• Bruselas: https://www.arp-gan.be/fr/

• Lovaina: https://www.leuven.be/en/trash-collection-calendar

• Gante: https://www.ivago.be/nl/particulier/

El reciclaje de las basuras no se realiza de igual modo que en España. Existen generalmente cinco tipos de basura: Orgánica, PMC / PMD, vidrio, restos y papel.



- 1. *Orgánica:* Corresponde a restos de comida, podas o excrementos animales
- PMC / PMD: Corresponde a las siglas de plástico, metal y tetrabricks. Incluye todos los envases hechos con estos materiales. Algunas ciudades incluyen también algunos tipos de envoltorios de plástico.
- 3. *Vidrio:* Envases de cristal de todo tipo. Únicamente se tiran en este contenedor aquellos no sujetos al sistema de fianza (consignée / statiegeld)
 - Al adquirirlos se abona una fianza de 10 o 20 céntimos dependiendo del tamaño de la botella. Estos deben ser devueltos en un supermercado o tienda con lo que se devuelve la fianza en forma de ticket descuento a utilizar en la tienda. Se puede saber si el envase tiene fianza comprobando si tiene este símbolo en la etiqueta.
- Papel: Papel y cartón de todo tipo.
- 5. Restos: Todo otro tipo de residuo.

Que es admisible en un contenedor o en otro depende de la empresa de basuras de la comuna por lo que es necesario comprobar las regulaciones locales.

d) Educación:

El sistema educativo belga se encuentra controlado por las autoridades de las comunidades lingüísticas. Por ello, se tiene colegios y universidades diferentes en cada idioma. Esto es visible especialmente en Bruselas y en los cantones germanófonos, donde conviven sistemas educativos paralelos en francés y neerlandés y en francés y alemán respectivamente.



Los colegios públicos pueden ser comunales o católicos. Ambos son gratuitos, con la diferencia de que los primeros son laicos y los segundos confesionales. La demanda de plazas es elevada y es recomendable solicitarla con mucha antelación. También existen colegios privados de pago.

5. Contactos e informaciones útiles

- Consulado: Información sobre trámites comunes
 - Localización: Rue Ducale, 85-87. 1000 Bruselas.
 - Teléfonos desde España: 00 32 2 509 87 70 / 00 32 2 509 87 86.
 - Teléfonos desde Bélgica: 02 509 87 70 / 02 509 87 86.
 - E-mail: cog.bruselas@maec.es
 - Web: http://www.exteriores.gob.es/Consulados/Bruselas
 - Teléfono de Emergencia Consular (solo para emergencias):
 - Desde Bélgica: 02 509 87 46 / 04 67 71 33 20 / 04 66 20 53 66
 - Desde España: +32 2 509 87 46 / +32 467 71 33 20 / +32 466 20 53 66
- Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
 - Dirección: Avenue de Tervuren, 168 Boîte 24. 1150
 Bruselas (Bélgica)
 - o Teléfono: (00/32/2) 242 20 85
 - o Correo: <u>belgica@mites.gob.es</u>



• Consejería de educación en Bruselas

 Dirección: Blvd. Bischoffsheim 39 bte.15. B-1000 Bruselas

o Teléfono: 00 32 2 223 20 33

o Fax: 00 32 2 226 35 22

o E-mail: consejeriabelgica.be@educacion.gob.es

o Web: www.educacionyf.gob.es/belgica

Enlace externo, se abre en ventana nueva

o Horario: con cita previa.

o Asociaciones, plataformas, y sindicatos

Núcleo PCE Bélgica:

■ E-mail: <u>belgica@pce.es</u>

■ Twitter: @pcebelgica

Facebook: PCE Bélgica

 Directorio de profesionales y servicios en castellano en Bélgica elaborado por Hispagenda a.s.b.l:

http://directorio.hispagenda.com/



CRE: Consejo de Residentes Españoles

Desde diciembre de 2021, el PCE tendrá representación en el Consejo de Residentes Españoles en Bélgica, más comúnmente conocido como el CRE. Junto a compañeras de IU, otras formaciones políticas como Podemos, PSOE y representantes de la sociedad civil, se llevó a cabo una lista unitaria llamada Creando+Solidaridad para presentarse a las elecciones. Los resultados fueron de aplastante mayoría absoluta otorgando 7 consejerías a Creando+Solidaridad y 4 a la lista rival.

Los Consejos de Residentes Españoles (CREs) son órganos consultivos de las oficinas consulares, entendiendo por tales tanto los Consulados Generales propiamente dichos como las secciones consulares de las Embajadas, en las cuestiones de interés para la comunidad española de residentes en su demarcación. Desarrollan sus actividades en materia de derechos civiles y laborales, acción educativa, social y cultural a favor de los españoles y españolas que integran dicha comunidad y su participación política en España.

o Funciones:

- Ser cauce de comunicación entre las comunidades de españoles/as en el exterior y las correspondientes oficinas consulares.
- Debatir y proponer a las oficinas consulares las medidas relacionadas con su función consular que contribuyan a mejorarla en el ámbito de su circunscripción.
- Asesorar e informar a la oficina consular en los asuntos que afecten a la comunidad española.
- Difundir entre la comunidad española las medidas adoptadas por las administraciones públicas en aquellos temas que les afecten.



- Cooperar con la oficina consular o con otras instituciones españolas o locales para dar mayor carácter institucional a aquellas actividades que se desarrollen en beneficio de la colonia.
- Colaborar con la oficina consular en los procesos electorales de los propios Consejos de Residentes Españoles.
- Participar, en la forma que reglamentariamente se establezca, en el procedimiento de concesión de ayudas y subvenciones establecidas a favor de los/las españoles/as en el exterior.
- FGTB/ABVV: Federación General del Trabajo de Bélgica

Siguiendo el ejemplo de nuestros partidos hermanos en el país, nuestro sindicato de referencia es la FGTB/ABVV.

La FGTB/ABVV es un sindicato que defiende un proyecto social. Trabaja día a día por más justicia social, una mejor distribución de la riqueza, más igualdad en el mundo del trabajo. También asegura que puede responder a las inquietudes y preocupaciones de cada uno de los trabajadores/as, al tiempo que defiende un proyecto de sociedad colectiva, unida y no corporativa. Una organización federal (Valonia, Bruselas y Flandes), la FGTB/ABVV (Federación General del Trabajo de Bélgica) quiere mantener una fuerte seguridad social, consulta social y legislación laboral a nivel federal. Nuestro sindicato ahora tiene 1,535,000 miembros. En la FGTB, defendemos un mundo de trabajo que coloca las preocupaciones sociales y los intereses del trabajador en el centro. Rechazamos un sistema económico y financiero con fines de lucro".